



5. En todo caso, verificada la integración del personal en las respectivas municipalidades, serán respetados todos los derechos de cualquier orden o naturaleza que el mismo tuviese en la Mancomunidad.

Disposición adicional única.

Los Registros de las diversas Entidades Locales Mancomunadas tendrán la consideración de Registros delegados del de la Mancomunidad a todos los efectos, de entrada, salida y presentación de documentos.

Disposición final.

En lo no previsto por los presentes Estatutos, resultará de aplicación lo establecido en la legislación para las Entidades Locales.

Diligencia que extiendo yo, el secretario, para hacer constar que la presente redacción de los Estatutos, recogiendo las modificaciones correspondientes, fue aprobada definitivamente mediante acuerdo plenario de 25 de marzo de 2010.

Fdo.: El Secretario, Joaquín Reyes Fernández.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 26 de abril de 2010 sobre convocatoria de Asamblea General ordinaria. (2010081623)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Rector de Caja Rural de Almedralejo "Cajalmedralejo" en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 22 de abril de 2010, de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los señores socios a la Asamblea General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el Salón de Actos de esta Caja, sito en la Plaza San Antonio, sin número, de esta localidad, el día 5 de junio de 2010, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo, confección de lista de asistentes y constitución válida de la Asamblea.

Punto 1.º. Informe del Sr. Presidente.

Punto 2.º. Informe de la Comisión de Control sobre los siguientes extremos correspondientes al ejercicio 2009: cuentas anuales y gestión económica-financiera de la Entidad. Gestión del presupuesto del fondo de educación y promoción, e informe relativo a su actuación.



Punto 3.º. Informe de gestión del ejercicio económico 2009 y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de dicho ejercicio. Propuesta de aplicación del resultado.

Punto 4.º. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del fondo de educación y promoción del ejercicio 2009, y presupuesto de dicho fondo para el ejercicio 2010.

Punto 5.º. Elección para la renovación estatutaria por vencimiento del mandato de cuatro miembros titulares y suplentes del Consejo Rector.

Punto 6.º. Elección para la renovación estatutaria por vencimiento del mandato de tres miembros titulares y suplentes de la Comisión de Control.

Punto 7.º. Designación de tres socios para la firma del Acta de la Asamblea.

Punto 8.º. Preguntas y sugerencias de los señores socios en relación con los asuntos expresados en la presente convocatoria.

Los documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea podrán ser examinados por los señores socios en el domicilio social de esta Caja, y en las sucursales de Badajoz, Cáceres, Mérida y Don Benito.

Almendralejo, a 26 de abril de 2010. El Presidente, SEBASTIÁN GUERRERO MORENO.

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 24 de marzo de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2010081656)

Apreciado error en la publicación del Anuncio de 24 de marzo de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera (DOE n.º 81, de 30 de abril), correspondiente a su inserción, se procede a su oportuna rectificación:

En el sumario, en la Sección V. Anuncios, bajo la cabecera "Diputación Provincial de Cáceres", así como en la página 11055:

Donde dice:

"Diputación Provincial de Cáceres".

Debe decir:

"Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Cáceres".